



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 069 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 19 DE OCTUBRE DEL 2018.-



[Firma manuscrita]
DISE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





SESIÓN ORDINARIA N° 069 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 19 DE OCTUBRE DEL 2018.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

CONCEJAL AUSENTE : SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
 CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
 DIRECTOR DAEM : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 DIRECTOR CEMENTERIO MUN. (S) : SR. JUAN CARLOS ALARCÓN
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
 ENCARGADO DEPORTES Y RR. : SR. RAÚL MAULÉN LEIVA
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. SERGIO LARA COFRÉ

PÚBLICO ASISTENTE SRA. PAULINA LÓPEZ GONZÁLEZ
 SRA. VERÓNICA PARRA CORDOVA
 SRA. KARINA ARELLANO CONTRERAS



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





PÚBLICO ASISTENTE

SRA. ALICIA MOYA N.
 SRA. ÁNGELA ANDRADES YÉVENES
 SR. RODRIGO SÁEZ VALENZUELA
 SRA. PATRICIA BUSTOS MORAGA
 SRA. NILDA BARRUETO V.
 SRA. AMPARITO PINOCHET QUIROZ
 SRA. MIRTA FLORES REYES
 SRA. MARÍA TERESA SUAZO ARAVENA
 SRA. JESSICA MORAGA BARRIENTOS
 SRA. JOSELIN MORAGA BARRIENTOS
 SRA. ROSA BARRIENTOS HENRIQUE
 SRA. MÓNICA FAUNDEZ HERNÁNDEZ
 SR. CRISTIAN MORAGA INOSTROZA
 SR. DIEGO ROBLES
 SRA. NILDA MACÍAS

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 69 de fecha 19 de Octubre del 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia despachada para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 46 de Asesor Jurídico, por solicitud de autorización de la primera patente definitiva del giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. R.U.T. 93.218.000-K
- Memo N° 1611 de Director (S) de Educación Municipal, remite propuesta de Modificación Presupuestaria N° 3, Presupuesto de Educación.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.2- INTERNA

- Memo N° 118 de Alcalde a Director Cementerio, por instrucción relacionada a reclamo presentado en Sesión Ordinaria N° 68 del Concejo Municipal.
- Acta Sesión Ordinaria N° 55 del 05.06.2018
- Acta Sesión Ordinaria N° 58 del 03.07.2018

4° TABLA:

TITULO I
APROBACIÓN ACTAS.

SR. ALCALDE: Junto con saludar al Concejo indica que el primer punto de la tabla es la aprobación de Actas, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Actas Sesión Ordinaria N° 55 del 05 de junio de 2018 y N° 58 del 03 de julio de 2018.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Actas Sesión Ordinaria N° 55 del 05 de junio de 2018 y N° 58 del 03 de julio de 2018.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Actas Sesión Ordinaria N° 55 del 05 de junio de 2018 y N° 58 del 03 de julio de 2018.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Actas Sesión Ordinaria N° 55 del 05 de junio de 2018 y N° 58 del 03 de julio de 2018.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Actas Sesión Ordinaria N° 55 del 05 de junio de 2018 y N° 58 del 03 de julio de 2018.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Actas Sesión Ordinaria N° 55 del 05 de junio de 2018 y N° 58 del 03 de julio de 2018.

SR. ALCALDE: Aprueba Actas Sesión Ordinaria N° 55 del 05 de junio de 2018 y N° 58 del 03 de julio de 2018.

1.- Se acuerda aprobar Actas Sesión Ordinaria N° 55 del 05 de junio de 2018 y N° 58 del 03 de julio de 2018.

TITULO II PATENTE DE DISTRIBUIDORA.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Sr. Ronald Guajardo López, para presentar al Concejo la solicitud de patente por el segundo semestre de distribuidora Embonor.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar al Concejo presenta la solicitud de otorgar primera patente definitiva del giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. Rut N° 93.281.000-K representada legalmente por don Héctor German Silva Correa en dirección Kilometro 4 camino a Chanco sin Número, la cual indica que no existe impedimento desde el punto de vista legal para otorgar.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. Rut N° 93.281.000-K representada legalmente por don Héctor German Silva Correa en dirección Kilometro 4 camino a Chanco sin Número.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. Rut N° 93.281.000-K representada legalmente por don Héctor German Silva Correa en dirección Kilometro 4 camino a Chanco sin Número.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. Rut N° 93.281.000-K representada legalmente por don Héctor German Silva Correa en dirección Kilometro 4 camino a Chanco sin Número.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. Rut N° 93.281.000-K representada legalmente por don Héctor German Silva Correa en dirección Kilometro 4 camino a Chanco sin Número.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. Rut N° 93.281.000-K representada legalmente por don Héctor German Silva Correa en dirección Kilometro 4 camino a Chanco sin Número.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. Rut N° 93.281.000-K representada legalmente por don Héctor German Silva Correa en dirección Kilometro 4 camino a Chanco sin Número.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar primera patente definitiva del giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. Rut N° 93.281.000-K representada legalmente por don Héctor German Silva Correa en dirección Kilometro 4 camino a Chanco sin Número.

2.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. Rut N° 93.281.000-K representada legalmente por don Héctor German Silva Correa en dirección Kilometro 4 camino a Chanco sin Número.

TITULO III MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director DAEM, Sr. Felipe Correa Urrutia para presentar al Concejo Modificación Presupuestaria N° 3.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Educación, explica que la modificación contempla el reconocimiento de recursos por subvención general, recursos que son asignados a las cuentas de personal de planta, contrata y otras remuneraciones, así también se contempla el movimiento de recursos en la cuenta SEP, asignando recursos a programas informáticos y otros ítems, y movimientos en la cuenta PIE y reintegro por licencias médicas, considerando un aumento de ingresos de \$957.170.447, un aumento de gastos de \$996.670.447 y una disminución de gastos \$39.500.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta respecto de la asignación de recursos sobre programas.

DIRECTOR DAEM (SR FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer que se requiere contar con plataforma con información centralizada sobre los establecimientos y por ello se requiere asignar recursos a la cuenta de programas informáticos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Pregunta respecto si la plataforma que se contrató por parte del DAEM no es similar a la que desea adquirir.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Explica que el propósito de la plataforma es diferente a la que menciona el Concejal Sr. Leiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Comenta que la modificación contempla la asignación de recursos ha sido analizada por la Comisión de Educación.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 3 del Presupuesto Educación con un aumento de ingresos de \$957.170.447, un aumento de gastos de \$996.670.447 y una disminución de gastos \$39.500.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 del Presupuesto Educación con un aumento de ingresos de \$957.170.447, un aumento de gastos de \$996.670.447 y una disminución de gastos \$39.500.000.-



ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 del Presupuesto Educación con un aumento de ingresos de \$957.170.447, un aumento de gastos de \$996.670.447 y una disminución de gastos \$39.500.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 del Presupuesto Educación con un aumento de ingresos de \$957.170.447, un aumento de gastos de \$996.670.447 y una disminución de gastos \$39.500.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 del Presupuesto Educación con un aumento de ingresos de \$957.170.447, un aumento de gastos de \$996.670.447 y una disminución de gastos \$39.500.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 del Presupuesto Educación con un aumento de ingresos de \$957.170.447, un aumento de gastos de \$996.670.447 y una disminución de gastos \$39.500.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 3 del Presupuesto Educación con un aumento de ingresos de \$957.170.447, un aumento de gastos de \$996.670.447 y una disminución de gastos \$39.500.000.-

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 3 del Presupuesto Educación con un aumento de ingresos de \$957.170.447, un aumento de gastos de \$996.670.447 y una disminución de gastos \$39.500.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por la propuesta de recuperación de licencias médicas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Da a conocer que no se recuperaron muchos recursos.

TITULO IV CONCURSO NUTRICIONISTAS.

DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Da a conocer que con el objeto de regularizar el cargo de nutricionistas que el departamento mantiene contratado y que algunos casos llevan doce años con contratos a plazo fijo, se hace necesario en consideración a que se contemplan 264 horas de nutricionista lo equivale a 6 cargos de planta, logrando con ello que se mantenga la proporción de 80% de planta y 20% a plazo fijo en lo que corresponde a nutricionistas, por ello se requiere la aprobación de Bases de Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dirección Comunal de Salud Cauquenes, correspondiente a Seis Nutricionistas Categoría "B" por un total de 264 horas, conforme a lo estipula la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en su Art. 32°.

SR. ALCALDE: Comenta que en el marco del cuidado de nutrición y salud, el Embajador ONU Erwin Valdebenito visitará la Comuna para apoyar el Programa Elige Vivir Sano, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Bases de Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dirección Comunal de Salud Cauquenes, correspondiente a Seis Nutricionistas Categoría "B" por un total de 264 horas, conforme a lo estipula la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en su Art. 32°

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Bases de Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dirección Comunal de Salud Cauquenes, correspondiente a Seis Nutricionistas Categoría "B" por un total de 264 horas, conforme a lo estipula la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en su Art. 32°



ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Bases de Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dirección Comunal de Salud Cauquenes, correspondiente a Seis Nutricionistas Categoría "B" por un total de 264 horas, conforme a lo estipula la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en su Art. 32°

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Bases de Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dirección Comunal de Salud Cauquenes, correspondiente a Seis Nutricionistas Categoría "B" por un total de 264 horas, conforme a lo estipula la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en su Art. 32°

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Bases de Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dirección Comunal de Salud Cauquenes, correspondiente a Seis Nutricionistas Categoría "B" por un total de 264 horas, conforme a lo estipula la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en su Art. 32°

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Bases de Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dirección Comunal de Salud Cauquenes, correspondiente a Seis Nutricionistas Categoría "B" por un total de 264 horas, conforme a lo estipula la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en su Art. 32°

SR. ALCALDE: Aprueba Bases de Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dirección Comunal de Salud Cauquenes, correspondiente a Seis Nutricionistas Categoría "B" por un total de 264 horas, conforme a lo estipula la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en su Art. 32°

4.- Se acuerda aprobar Bases de Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dirección Comunal de Salud Cauquenes, correspondiente a Seis Nutricionistas Categoría "B" por un total de 264 horas, conforme a lo estipula la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en su Art. 32°

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO V
PETICIÓN RECURSOS MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por la solicitud de JJ.VV. donde se solicita apoyo en recursos para compra de materiales para mejoramiento de camino vecinal.

SR. ALCALDE: Responde que la solicitud está siendo analizada.

TITULO VI
INCENDIO ESTRUCTURAL EN VILLA ESPERANZA.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el municipio ha prestado apoyo social a las familias que se vieron afectadas por el incendio que afectó a seis casas en el sector Villa Esperanza de la Comuna, y se está en gestiones para que puedan volver a habilitar sus domicilios.

CONCEJAL SR. VERA: Sugiere que se creé un Plan educativo para prevenir estos siniestros, propone que la actividad sea coordinada por la Unidad de Protección Civil y Emergencia que depende de la Dirección de Secretaría Municipal.



ILSE ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Comenta que se está iniciando un trabajo con el propósito de poder crear un plan piloto para prevención de incendios en domicilios.

TITULO VII
EGIS MUNICIPAL.

SR. ALCALDE: Consulta al Administrador Municipal que ha pasado con las instalaciones donde funcionará la EGIS Municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Responde que se analizó las instalaciones y es necesario adecuar para el correcto funcionamiento de las Oficinas.

SR. ALCALDE: Comenta que la EGIS tendrá un propósito social para quienes no son considerados por EGIS privadas.

TITULO VIII
FARMACIA COMUNITARIA.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta por la puesta en funcionamiento de la Farmacia Comunitaria.

SR. ALCALDE: Responde que se ha obtenido el permiso de edificación de las instalaciones donde funcionaría la farmacia comunitaria.

TITULO IX
CONFORMACIÓN COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita se definan las comisiones del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Consulta a los concejales e informa la propuesta de comisiones que existen resolviendo la integración de los miembros del Concejo de acuerdo al siguiente listado:

Comisión Turismo:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Comisión Deportes:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Seguridad Pública:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses

Tercera Edad:

Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

Cultura:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Comisiones del Concejo Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión Turismo:

Concejales Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Comisión Deportes:

Concejales Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Seguridad Pública:

Concejales Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses

Tercera Edad:

Concejales Sr. Sergio Pérez Pérez
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

Cultura:

Concejales Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Comisiones del Concejo Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión Turismo:

Concejales Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Comisión Deportes:

Concejales Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Seguridad Pública:

Concejales Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses

Tercera Edad:

Concejales Sr. Sergio Pérez Pérez
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

Cultura:

Concejales Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Comisiones del Concejo Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión Turismo:

Concejales Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez



ILSE ALENIA ARAÑIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Comisión Deportes:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Seguridad Pública:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses

Tercera Edad:

Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

Cultura:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Comisiones del Concejo Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión Turismo:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Comisión Deportes:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Seguridad Pública:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses

Tercera Edad:

Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

Cultura:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Comisiones del Concejo Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión Turismo:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Comisión Deportes:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez



ILSE EZEENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Seguridad Pública:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses

Tercera Edad:

Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

Cultura:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Comisiones del Concejo Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión Turismo:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Comisión Deportes:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Seguridad Pública:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses

Tercera Edad:

Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

Cultura:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

SR. ALCALDE: Aprueba Comisiones del Concejo Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión Turismo:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Comisión Deportes:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Seguridad Pública:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses



ISELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



**Tercera Edad:**

Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

Cultura:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

5.- Se acuerda aprobar Comisiones del Concejo Municipal de acuerdo al siguiente detalle:**Comisión Turismo:**

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Comisión Deportes:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Seguridad Pública:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses

Tercera Edad:

Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

Cultura:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

TITULO X
TOMA DE CONOCIMIENTO DE PROYECTOS.

SR. ALCALDE: Da a conocer que es necesaria la toma de conocimiento de los proyectos que se señalan a continuación, los cuales se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 28° llamado:

- A. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Huinganes
- B. Proyecto de Pavimentación Participativa Pasaje Las Margaritas
- C. Proyecto de Pavimentación Participativa Pasaje 2 Poniente
- D. Proyecto de Pavimentación Participativa Pasaje 3 Poniente

Explica que se requiere se emita certificado de la toma de conocimiento de esta presentación al Concejo Municipal.

TITULO XI
SUBVENCIÓN CAUPOLICÁN.

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud de subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000, necesarios para pagos de las ayudas económicas para los jugadores, alimentación y gastos por viajes fuera de la ciudad de Cauquenes con motivo de participación en la 3ra división "B", por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000, necesarios para pagos de las ayudas económicas para los jugadores,



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE DE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / mvg.-



alimentación y gastos por viajes fuera de la ciudad de Cauquenes con motivo de participación en la 3ra división "B".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000, necesarios para pagos de las ayudas económicas para los jugadores, alimentación y gastos por viajes fuera de la ciudad de Cauquenes con motivo de participación en la 3ra división "B".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000, necesarios para pagos de las ayudas económicas para los jugadores, alimentación y gastos por viajes fuera de la ciudad de Cauquenes con motivo de participación en la 3ra división "B".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000, necesarios para pagos de las ayudas económicas para los jugadores, alimentación y gastos por viajes fuera de la ciudad de Cauquenes con motivo de participación en la 3ra división "B".

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000, necesarios para pagos de las ayudas económicas para los jugadores, alimentación y gastos por viajes fuera de la ciudad de Cauquenes con motivo de participación en la 3ra división "B".

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000, necesarios para pagos de las ayudas económicas para los jugadores, alimentación y gastos por viajes fuera de la ciudad de Cauquenes con motivo de participación en la 3ra división "B".

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000, necesarios para pagos de las ayudas económicas para los jugadores, alimentación y gastos por viajes fuera de la ciudad de Cauquenes con motivo de participación en la 3ra división "B".

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:43 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Actas Sesión Ordinaria N° 55 del 05 de junio de 2018 y N° 58 del 03 de julio de 2018.

2.- Se acuerda aprobar otorgar primera patente definitiva del giro Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A. Rut N° 93.281.000-K representada legalmente por don Héctor German Silva Correa en dirección Kilometro 4 camino a Chanco sin Número.

3.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 3 del Presupuesto Educación con un aumento de ingresos de \$957.170.447, un aumento de gastos de \$996.670.447 y una disminución de gastos \$39.500.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar Bases de Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Dirección Comunal de Salud Cauquenes, correspondiente a Seis Nutricionistas Categoría "B" por un total de 264 horas, conforme a lo estipula la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal en su Art. 32°

5.- Se acuerda aprobar Comisiones del Concejo Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión Turismo:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Comisión Deportes:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Felipe Vera Rodríguez
 Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez

Seguridad Pública:

Concejal Sr. Domingo Leiva Mena
 Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses

Tercera Edad:

Concejal Sr. Sergio Pérez Pérez
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

Cultura:

Concejal Sr. Roberto Poblete Meneses
 Concejal Sr. Nelson Rodríguez Gallardo
 Concejal Sr. Héctor Muena Ortiz

6.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán por un monto de \$10.000.000, necesarios para pagos de las ayudas económicas para los jugadores, alimentación y gastos por viajes fuera de la ciudad de Cauquenes con motivo de participación en la 3ra división "B".

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILUSTR. ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

